Rivera, 18 de febrero del 2026.

Señores
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Alcaldía Municipal de Rivera
Rivera – Huila
Presente

Ref. Asignación gestiones de supervisión contractual.

Cordial saludo.

El municipio de Rivera suscribió con **DIEGO LEONARDO MORALES CUELLAR**, mediante **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 261** del 17 de febrero del 2026, cuyo objeto refiere la "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, SUMINISTRO Y VENTA DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICOS DISPUESTOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL."

De conformidad con lo señalado normativamente y el contenido mismo del contrato, es deber de la entidad pública contratante hacer seguimiento a la correcta ejecución del objeto contractual, por lo que se ha dispuesto, para este caso, que la supervisión del mismo recaiga en Usted.

En consecuencia y a efectos de ejercer la gestión encomendada, resulta preciso que se apropie del contenido de la **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 261,** que se refiere al Arrendamiento, suministro y mantenimiento integral de equipos tecnológicos e insumos de cómputo, garantizando el correcto funcionamiento de las dependencias de la Alcaldía Municipal, y entre en contacto con el CONTRATISTA, facultándosele para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, respondiendo en todo caso por mantener informado al MUNICIPIO de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, los que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato y los eventos efectivos de incumplimiento que evidencie.

De antemano le agradezco la atención prestada y cumplir a cabalidad con las actividades que se asignan y emanan de esta actividad de vigilancia de la ejecución contractual atribuida.

Atentamente,

LUIS HUMBERTO ALVARADO GUZMÁN
Alcalde Municipal